

PROGRAMA
DE
EDUCACION CIVICA
SISTEMA DE PROYECTOS

Ignacio Muñoz Iturriaga

Profesor e Inspector General de la Escuela de Profesores
Primarios de

—CHILLAN.—1928—

IMP. «VERA».

37581
PROGRAMA

DE

EDUCACION CIVICA



SISTEMA DE PROYECTOS



Ignacio Muñoz Iturriaga

Profesor e Inspector General de la Escuela de Profesores
Primarios de

—CHILLAN.—1928—

IMP. «VERA».

PROGRAMA DE EDUCACION CIVICA

LIGERA ACLARACION

Hasta la fecha ha existido un concepto errado sobre la enseñanza de la Educación Cívica, o sea la formación del futuro ciudadano, confundiéndola con la Instrucción Cívica, que es, esta última, solo un complemento de la anterior.

La Instrucción Cívica se ha enseñado y aún se enseña en forma de aprendizaje de memoria, de leyes, decretos, reglamentos, etc. que los profesores hacían recitar en sus clases en forma mecánica y ajustada siempre al texto; mientras que la materia que no preocupa es una enseñanza de investigación personal o colectiva, de práctica de lo aprendido y de cooperación en obras de bienestar para la comunidad en que vive el adolescente.

Desempeña un rol importantísimo en la educación moderna por la atingencia que tiene con cada una de las demás enseñanzas y por su practicabilidad en la vida activa del alumno, y más tarde, como miembro capacitado de la sociedad para ejercer la ciudadanía.

Las consideraciones que siguen podrán orientar con mayor provecho sobre los fines altamente educativos y las ventajas que reporta a los educandos de los colegios secundarios y a los de las Escuelas de Profesores Primarios, especialmente a estos últimos que serán los mentores de la juventud de mañana.

CONSIDERACIONES PSICOLOGICAS, METODOLOGICAS Y SOCIOLOGICAS

La enseñanza de la Educación Cívica comienza en las Escuelas de Profesores Primarios y parte en los colegios secundarios, en la edad de los intereses abstractos y complejos: psicológicos, sociales y filosóficos. Fundado en ello, el aprendizaje se hace por medio de la investigación personal, el razonamiento propio y, efectuado en su medio natural, excita la propia actividad y se aprende por experiencia y esfuerzo, o sea, auto-enseñanza.

Despierta el espíritu de iniciativa, de independencia, de responsabilidad personal, en una palabra, convierte al joven en un hombre dueño de sí mismo, que se gobierna a sí mismo.

Para llenar los fines anteriores, el mejor método que se puede emplear es el de proyectos, por medio del cual se socializa la clase, perdiendo así el carácter de clase autocrática. Se trabaja en comunidad, pues, mientras mas iniciativa despliegan los alumnos, mas al margen quedan los profesores, los textos, etc. Los mismos jóvenes organizan los conocimientos, desarrollan su juicio y tienen libertad para preguntar y discutir. Se ayuda indirectamente al compañero que se atrasa, sin rebajar jamás su dignidad. Se hacen, según este sistema, visitas a otros cursos, a un acto preparado al efecto; se envían trabajos alusivos a un acto patriótico que se celebre, o una recomendación o ayuda que se solicite para tal o cual campaña que se quiera emprender con fines educativos, morales, higiénicos, etc. Visita de un alumno a otro curso, recitación de una poesía, narración de una obra leída o de un pasaje histórico del día, serán el complemento de esta enseñanza.

La forma ya señalada es la única que tiende a crear un espíritu social por medio de la división del trabajo racionalmente establecida, y de una cooperación efectiva y real del alumno.

La socialización, ejercitada en su justo límite, no debe ahogar el esfuerzo personal, al que es necesario dar su verdadero

caracter, y es por eso que se solicita de parte del profesor un tacto especial.

Durante la investigación y en el trabajo mismo, se buscan datos en los ramos que son sus auxiliares y que marchan juntos todo el período de estudio, como la Historia, la Geografía, la Higiene y Moral, la Economía Política, la Sociología, el Derecho, la Agricultura, etc. Estos ramos constituyen los estudios sociales.

Para que la asignatura llene el fin perseguido, los alumnos deben vivir un régimen de entera libertad, es decir, de gobierno autónomo, donde se practique la vida ciudadana tal como si fueran ya miembros capacitados por las leyes para ejercerla fuera del recinto escolar. Así, ya interesado el alumno en los negocios de la comunidad, con un conocimiento concreto de ella, sabrá lo que se puede remediar, comprenderá los organismos sociales que se pueden fundar: agencias sociales, morales, culturales, etc. Comprenderá cuando se violan las leyes y lo que se puede hacer para que siempre ellas sean interpretadas y obedecidas en su justo límite.

Entendida esta educación bajo el régimen en que vive el niño, practicando la vida del futuro ciudadano, a medida como su madurez lo permita, comprenderá la existencia de su propia comunidad, su dependencia con respecto a ella y la responsabilidad que le cabe ante su capacidad de prestar servicios. Se despertarán los hábitos de orden y limpieza, alegre cooperación, gustoso servicio, obediencia a la ley y participación en actividades de carácter cívico.

Esa cooperación en el gobierno como interés común, es el modo de preparar al joven ciudadano, desarrollando su inteligencia política, como también su juicio. Ahora, si se le interesa en las actividades de empresas particulares, municipales y nacionales, entonces comprenderá que se le dá importancia a su esfuerzo, llegando a descubrir la solidaridad social, las mutuas relaciones entre el hombre y lo que le rodea, y más que todo, el valor de esta cooperación para el bienestar y progreso. Excitadas la simpatía e iniciativa humanas anhelosas de perfec-

cionamiento y de afán de servicio, sacudirán la indolencia y el egoísmo de los que no se molestan por nada. A aquellos apocados e indecisos se les despertará la confianza de su utilidad, ofreciéndoles medios para que intervengan benéficamente en la evolución social.

Los cargos dentro del gobierno propio van a ser ocupados solo por aquellos que demuestren condiciones de dirigentes. Así se van desarrollando las personalidades de los que mas tarde actuarán con éxito en la vida pública.

Se desprende de aquí que la dramatización de la clase de Educación Cívica se efectuará cada vez que ellos ejerzan sus derechos ciudadanos.

Otra modalidad que en el gobierno autónomo puede introducirse y que suponge prepara al ciudadano para ejercer su derecho y autonomía, en justicia, es la condición de estar asociado, por lo menos, a uno de los centros organizados, ya sean de actividades manuales, artes, letras, pedagogía, civismo, etc. Solo éstos podrán elegir a sus representantes y también formar su reglamento, llámese código, constitución, etc.

Organizados los jóvenes con autonomía, se abre paso la creación de centros culturales, y uno de ellos deberá ser el de Civismo, quizás el mas interesante de cuantos puedan fundarse.

El Centro tendrá por lema el ejercicio del civismo de dentro a afuera, donde reine el sentido crítico y la libertad. Se creará un espíritu verdaderamente social por medio de la división del trabajo racionalmente establecida y una cooperación efectiva y real. La cooperación a que me refiero será aquella que se preste a dar cumplimiento al programa general que desarrollarán los asociados y que a grandes rasgos es el siguiente:

1. Hacer difusión cultural por medio de conferencias, charlas, reuniones, etc.

2.—Conocimiento y divulgación de las leyes del trabajo, bienestar social, higiene, tributarias, etc.

3.—Realización de obras de civismo constructivo: fiestas del árbol, del anciano, de los pájaros. Instalaciones de juegos infantiles en las plazas; organización de gotas de leche; refec-

torio escolar, fundación de bibliotecas; instrucción y educación de Visitadores Escolares; adorno y arreglo de plazas, jardines, paseos y calles públicas.

4.—Buscar todos los medios posibles de nacionalización del elemento extranjero.

5.—Publicación de folletos, carteles, affiches periódicos para ser distribuidos en establecimientos públicos y centros obreros

6.—Elaboración de programas y contribución en fiestas públicas oficiales y privadas en que tome parte el Establecimiento

7.—Estudio de la situación del Establecimiento y de sus instituciones: situación económica, necesidades, influencia que ejerce la instrucción en el desarrollo espiritual de los alumnos.

8.—Organizar una exposición al terminar el año de todo lo relacionado con estas actividades: cultura indígena, affiches, productos regionales, memorias presentadas en las sesiones y clases de Educación Cívica, carteles de propaganda, vistas de ciudades chilenas y extranjeras, banderas, colecciones de armas antiguas y modernas, fotografías en que se vea la transformación del traje a través de diferentes épocas, modelos de habitaciones para obreros, etc.

9.—Preparar a fines de año una brigada de jóvenes que se internen en la Araucanía para hacer obra de difusión cultural entre los indígenas.

10.—Hacer campaña contra los vicios: alcoholismo, cigarrillo, lujo, juego, etc.

11.—Prestar ayuda a las autoridades comunales en campañas de higienización, como son: guerra a las moscas, destrucción de basurales, creación de baños públicos. Demostrar la inconveniencia del apretón de manos, del estornudo, de escupir en el suelo, de los besos, guerra a las ratas, etc, etc.

12.—Obligación de cada asociado de efectuar una obra de civismo cada semana y hacerla presente ante el Directorio.

13.—Solicitar conferencias de técnicos.

14.—Organizar romerías a las tumbas de benefactores de la localidad.

15.—Pedir la colaboración a los obreros para hermostrar las salas de clases.

16.—Ejercicios de oratoria en relaciones de hechos importantes de la semana, leídos en los diarios.

Este Centro marchará de acuerdo con las clases del ramo y de común acuerdo con el profesor se harán visitas a instituciones públicas y privadas, se organizarán excursiones a otras ciudades; se inventarán canciones populares alusivas a un acto educativo; se publicarán artículos en los diarios; se pintarán letreros en las paredes relacionados con la cultura y para la cultura del pueblo.

Además, tomaría esta institución a su cargo la apertura de las clases los días lunes con una disertación sobre civismo, acompañada de numeritos de música, y con mayor razón cuando se recuerde un hecho histórico.

Volviendo a las clases mismas de Educación Cívica, repetiremos que con el método de proyecto se hace guerra a la enseñanza libresca, sintetizándose en estas dos frases: aprender por la acción, aprender haciendo.

Los proyectos nacen espontáneamente, nada de imposiciones de parte del profesor. Según las necesidades, el estudio, las observaciones, los jóvenes se imponen un trabajo a desarrollar; pero debe existir un motivo ocasionado por alguna de las materias del plan de estudio, que en este caso viene a ser el corazón del proyecto, la fuente principal de informaciones, por ej.: la Geografía, la Historia, el Derecho, etc., como decía, repito, nace por sí solo el tema.

Aparte de lo expuesto sobre el modo como los alumnos buscan el tema que se va a desarrollar en comunidad, la clase nombra por unanimidad al secretario, que en cada sesión llamemos así a la clase, lee el acta o habla sobre lo tratado en la hora anterior, según horario. Se pone en discusión el acta y después de las observaciones, si las hay, es aprobada.

La clase ha sido dividida en dos o tres comunidades con

puestas de 12 a 14 alumnos, más o menos. Ellos nombran un presidente y un secretario para cada uno de estos organismos, quienes dirigirán el estudio, formarán planes, indicarán la bibliografía que se necesite, en una palabra, serán la cabeza de la comunidad. Las reuniones pueden efectuarse en la biblioteca de la Escuela, en la plaza pública o en otro sitio señalado ad hoc, con el fin de discutir la materia, según puntos fijados por ellos mismos y que deben ser desarrollados para formar el cuerpo del trabajo.

Las comunidades pueden elaborar un tema en conjunto o bien se lo dividen en tantos puntos capitales como sea el número de ellas. Estos, a su vez, se dividen en tantos puntos como miembros tenga cada repartición. A veces un punto es desarrollado por dos o más miembros.

Según lo anterior, resulta un solo y concienzudo trabajo, fruto de muchas investigaciones y experiencias.

Llega la hora fijada para la lectura del trabajo en que cada miembro lee su parte correspondiente. Se pone en discusión y, después de un debate, se aprueba o se dan indicaciones que es necesario sean tomadas en cuenta.

He notado en la experiencia que el alumno senta lo se encuentra más cómodo, con más confianza, y por supuesto, discurre mejor, siendo, por este motivo, que en mis sesiones reina un ambiente de franqueza, lealtad y entusiasmo para el trabajo; pues, recomiendo muy especialmente el procedimiento citado.

Los alumnos han nombrado más antes un cuerpo de redactores que dan forma literaria y más correcta a los trabajos y establecen la debida hilación de los puntos del plan. Una vez que los redactores han terminado su obra, se lee en clase y se hace una última crítica. De aquí pasa el trabajo a poder del profesor del ramo que ha sido el corazón del proyecto, y después de sus observaciones pasa al visto bueno del profesor de castellano que le hace el último pulimento. Con este pase se entrega a la prensa para su publicación.

Para complemento de lo anterior, manifestamos la necesi-

dad de obtener una imprenta propia para publicar los trabajos y, además, el diario o crónica de la Escuela o Liceo.

Los buenos trabajos serán enviados a otro curso para ser leídos por uno de los compañeros delegados, y puede improvisarse hasta un pequeño programa musical.

Los folletos que publicaremos serán profusamente distribuidos en las otras Escuelas de Profesores, o Liceos, Sociedades de obreros y alumnos de los establecimientos.

Uno de los miembros nombrado por unanimidad del curso y que presta marcado servicio a las comunidades, es el bibliotecario, cargo que se da al alumno que muestre mayor espíritu de investigación, de laboriosidad y de cultura. Es sorprendente como los jóvenes alumnos hacen recaer el puesto en la persona que lo merece.

Interesante es, también, el procedimiento usado para calificar la labor y aprovechamiento de cada alumno. El alumno mismo en presencia de sus compañeros se coloca la nota que merece, según el sistema del Reglamento, nota controlada por el presidente y secretario de la comunidad, por todo el curso y por el profesor, en último término. Todos ellos han visto actuar al joven y pueden, en caso de una falsa valoración, hacer objeciones tendientes a llevar al alumno a la apreciación del trabajo mensual o bimensual. Deje constancia como los alumnos en mi curso valoran con toda exactitud los estudios y aprovechamiento de cada uno de ellos.

Nota: Corresponde también al secretario general del curso mantener la correspondencia de los alumnos con las autoridades y jefes de departamentos u oficinas, ya sean públicas o privadas, solicitando datos para sus trabajos, o bien ofreciendo cooperación a las autoridades para ayudar en tal o cual campaña de higienización o cultural en el pueblo.

Un factor poderoso, que es el brazo derecho de estos estudios, es el servicio de biblioteca, pues, ésta debe permanecer abierta todo el día a disposición de los jóvenes, me refiero a la de la Escuela o Liceo, porque así lo exige nuestro sistema de trabajo.

Fuera de la biblioteca del Establecimiento, deberá existir una particular en cada curso, organizada por los alumnos y dirigida por el bibliotecario nombrado por ellos, de quien ya me he referido mas adelante.

Entre las obras que se coleccionarán, podemos citar las de Historia, Geografía, Higiene, Sociología, Economía Política, Agricultura, en todas sus ramas, códigos y colecciones de decretos, recortes de diarios, revistas, monografías de ciudades y países de mayor cultura, vistas y planos de ciudades, etc.

Consecuente con lo anteriormente dicho sobre que los alumnos eligen el tema y que él resulta de las necesidades y estudios hechos, vamos a demostrar que es imposible amoldar se a un programa rígido, pues, un solo tema, la mayoría de las veces, envuelve un gran número de puntos de un plan detallado y de diversas materias.

Citaré como ejemplo un trabajo elaborado por un II. Año: en la Escuela de Profesores. Tema: "La Nación"

Plan: A) Las naciones en general.

B) Chile en particular.

Subdivisiones al punto A.

- 1.—Introducción o un poco de historia.
- 2.—Formación de las primeras naciones.
- 3.—Primeras formas de gobierno.
- 4.—La Revolución Francesa y la Primera República.
- 5.—Unificación Alemana e Italiana.
- 6.—Formación de las naciones americanas.
- 7.—Actuales formas de gobierno.
- 8.—La República en especial.
- 9.—Organización interna de una nación.

Subdivisiones al punto B.

- 1.—Formación de nuestra nacionalidad.
- 2.—Los primeros gobiernos en Chile.
- 3.—Historia de nuestras Constituciones.

- 4.—Organización de la República.
- 5.—Nuestras relaciones con el extranjero.
- 6.—La educación.
- 7.—Nuestra armada y el ejército.
- 8.—Industria, comercio y riqueza.
- 9.—Lo que podemos y debemos hacer por la patria.

Con lo expuesto se demuestra la imposibilidad de seguir un plan determinado o fijo a un marco de hierro. Al ser así mataríamos la libertad y el espíritu de iniciativa; pero, el profesor con tacto puede llegar al estudio completo de un programa, buscando la oportunidad en las discusiones de encarrilar a los alumnos hacia aquellas materias objeto principal del programa y que han sido olvidadas.

Nosotros agrupamos la materia de estudio en cuatro grandes grupos:

- 1.—El hombre y los habitantes.
- 2.—El hogar o la familia.
- 3.—La patria o el territorio
- 4.—Los estados. —La humanidad.

Dentro de estos cuatro grandes grupos están incluidas todas las materias relacionadas con el derecho y la administración pública, sociología, economía política, etc.

El programa en detalle que abarca puntos generales de las materias enumeradas es, como decía, susceptible de transformarse, ya en el sentido de ensanchamiento o de supresiones de puntos que hayan sido tratados en otros proyectos; pero como el programa posiblemente no se alcance a tratar durante el tiempo reglamentario, se puede aplicar el siguiente procedimiento:

El profesor organiza un cuadro mensual de materias y temas que en clase serán desarrollados oralmente, disponiendo para ello de 10 a 15 minutos durante las horas de clases.

Una o dos horas antes de la clase, el profesor organiza un sorteo para saber quien disertará y sobre qué materias de las propuestas en el cuadro mensual. El joven alumno se ayudará de un pequeño plan; seguirá a la exposición una crítica en común.

Antes de terminar, quiero dejar constancia muy especial del valor de la Agricultura y de su enseñanza en el desarrollo del sentimiento cívico, y un estudio de su organización oficial, con sus leyes y reglamentos, serán el complemento mas apreciado que pueda tener la educación que nos preocupa. Así lo han entendido otros países con resultados sorprendentes, y para nosotros, que es el porvenir de la riqueza colectiva, debe preocuparnos mas de lo que hasta la fecha se hace por su progreso.

Lo dicho mas arriba es tomado desde el punto de vista de la Economía Política, como producción en favor del sostén personal y acrecentamiento de la riqueza, en provecho del bienestar general; pero muy importante es también visto desde el lado sociológico, que justiprecia el trabajo honrado y ahuyenta los gérmenes de anarquía y de disolución en las democracias modernas.

NOTA: El trabajo que presento es el fruto de la experiencia personal y de a lectura de obras modernas que dedican gran importancia a este ramo, del cual irradian tantos problemas importantísimos en la reconstrucción nacional del momento.

Acompaño el programa detallado y copias del libro de acta de las sesiones de Educación Cívica en un curso de la Escuela de Profesores Primarios de Chillán.

Programa Detallado de Educación Cívica

EDUCACION Y MORAL

II. Año.

Concepto de Educación e Instrucción Cívica.—La educación e instrucción en la ciudad.—La educación del niño. Ocupaciones e ideales nuevos.—Scoutismo —Moral universal.—La educación vocacional y técnica. Sus ventajas en la preparación del futuro ciudadano.—Obligación escolar.

III. Año.

Organización de entretenimientos populares. Jardines, estadios, plazas de juegos infantiles, etc.—Cultura y conciencia profesional del maestro.—Deberes, para con la escuela, de maestros, padres y alumnos.—Concepto de la misión del maestro de hoy —Estudio de la Ley de Reforma Educacional.

HIGIENE

II. Año.

La salud y el Estado.—Salubridad de la ciudad o provincia.—Habitaciones para obreros.—Condiciones sanitarias del trabajo.—Servicio médico escolar y su extensión al hogar de los niños.

III. Año.

Consejo de Higiene local.—Organización del Ministerio de Higiene.—Obras de propaganda.—Necesidad de vigilar los alimentos, aguas, etc.—Campañas preventivas de enfermedades sociales y tuberculosis.—Campaña preventiva de enfermedades infantiles.—Conocimiento de la organización de algunas instituciones referentes a lo anterior: Dispensarios, Cruz Roja, Brigadas Sanitarias, etc

SOCIOLOGIA

II Año.

El hombre.—La familia.—Tribus, ciudades, imperios.—La escuela.—La provincia.—Cooperadores de la comunidad.—La Patria o el Estado, sus funciones.—La humanidad.—Amor a la humanidad y amor a la patria.—El concepto de la salud ante el Estado.—Símbolos: bandera, canciones, escudo, etc.—Niños anormales y delincuencia infantil.—Cortes, tribunales, etc.—Investigaciones sobre los factores de la pobreza en las familias de la región.—Visita a hogares pobres y protección intelectual, moral, higiénica y física.—Tributos indirectos.—La sociedad religiosa.—Estado actual de los asuntos cívicos locales y nacionales.—Comparaciones y medidas para que sean nacionalizados los extranjeros.—Unidad nacional.—Lenguas,

dialectos, caracteres nacionales.—Criminalidad y sus causas. Los seguros.—Las huelgas.

III. Año.

La Municipalidad.—Junta de Vecinos y su trabajo social.—Instituciones de beneficencia.—Conferencias en la Escuela de Profesores o Liceos.—Escursiones escolares.—Fiestas.—Organización de sociedades culturales que irradian de la Escuela. Movimiento moderno para transformar las cárceles en ciudades jardines, industrial o fabril. —Deberes de la escuela para incrementar el patriotismo. Ideales nacionales.—Tributos personales.—Leyes tributarias.—La sociedad política.—Sufragio.—Concepto de la democracia moderna.—Los delitos y las penas. Las cooperativas.—Sindicatos

ADMINISTRACION PUBLICA

II. Año

La ciudad y su administración.—Nuestro gobierno y los gobiernos.—El Presidente de la República.—Los poderes.—Administración de justicia.—Nueva división política de Chile, sus motivos y beneficios.—Los Tribunales de Justicia y sus colaboradores.—Cortes.—Jueces.—Defensores, abogados, secretarios, receptores, notarios, conservadores.—El Gobernador.—El Subdelegado.—Policías. El Inspector.

III. Año.

Los Ministerios.—El Congreso Nacional.—Las Leyes.—Instrucción Pública.—Los tribunales especiales —Intendentes. Asamblea Provincial.—Municipalidades.—Junta de Vecinos.—Servicios de Colonización.—Instituciones Militares.

ECONOMIA POLITICA

II Año

Entradas y salidas de fondos en la comuna o municipalidad; su inversión.—Industrias locales. — El trabajo de hombres obreros, mujeres y niños y su reglamentación.—Leyes sociales.—Salarios.—Trabajo y sus agencias —Medios de transpor-

tes.—Ferrocarriles.—Correos.—Telégrafos.—Caminos.—El valor.—La moneda.—La propiedad.—Casas de préstamos.

III Año

La ciudad y su historia: desarrollo en sus diversas actividades.—Hombres célebres.—Finanzas nacionales.—Riqueza.—Producción.—El Capital y el Ahorro.—Cambios.—Bancos: seguros y empréstitos.—Las industrias nacionales.—Medios científicos para seleccionar a los obreros y empleados.—Emigración e inmigración y su selección.—Nacionalización del elemento extranjero.—Compra — Venta — Préstamos.— Hipotecas.—Fianzas.—La Agricultura y la Minería; su incremento.—Formación de Sociedades propulsoras de ellas —Leyes que se han dictado sobre agricultura y minería.—La exportación e importación.—Nuestras materias primas.—El ejemplo extranjero.

DERECHO

II. Año.

Leyes y ordenanzas sobre habitaciones para obreros.—Libertades públicas.—Derechos y deberes del ciudadano.—Distinciones entre derecho y moral.—Codificación de leyes.—La Constitución de Chile.—Antecedentes históricos y circunstancias que expliquen sus modificaciones: étnicas, económicas, políticas, etc.—Igualdad ante la ley.—Inviolabilidades.—Los juicios.—Acciones y excepciones.—Demanda —Notificación y emplazamiento — Contestación.— Prueba.— Sentencia.— Apelación.—Casación.

III. Año.

Los partidos políticos.—Conceptos nuevos del gobierno en Chile: funcional y gremial.—Las libertades.—Diferentes propiedades —El delito —Clasificación de los delitos.—Responsabilidades.—Matrimonio.—El divorcio.—La patria potestad.—Tutelas y curadurías.—Sucesiones: Testamentos, herencias, etc. Juicios.—Medios probatorios.—Plenario.—Acusación — Contestación.—Prueba —Sentencia.—Recurso

DERECHO INTERNACIONAL

II. Año.

Diversas clases de diplomáticos.—Honores.—Amistades internacionales.—Derechos y deberes internacionales.—Cosmopolitismo.—Derecho de gentes.—La guerra y la paz.

III. Año.

Solidaridad humana —Arbitraje internacional.—Tribunales de arbitraje.—Sociedad de las Naciones.—Congresos científicos.—Congresos e instituciones de paz.—Derecho penal internacional.—Transporte internacional de mercaderías.—Extradición de reos.

Clases de Educación Cívica

DEL SEGUNDO AÑO B DE LA ESCUELA

DE PROFESORES PRIMARIOS DE CHILLAN

Primera sesión.—Lunes 7 de Mayo de de 1928.

El profesor de Educación Cívica, don Ignacio Muñoz, después de hacer al curso una breve exposición de su plan de trabajo y de los métodos que emplearía en la asignatura de su cargo, indicó la necesidad de buscar un tema con que iniciaría mos nuestras clases. Resultó «La Familia». En seguida nos hizo notar la gran importancia e interés que encierra este tema, motivo por el cual se felicitaba de la elección. Consecuente con sus novísimos proyectos, procedió a designar las respectivas comisiones, las que se repartirán los trabajos en los siguientes grupos: dos comisiones de estudios e investigaciones, dos comisiones de críticos y, por último, una de redacción.

Antes de todo, manifestó el señor Muñoz, que necesitaba un secretario para que lo secundara y le sirviera de ayudante en sus labores. El curso nombró al que suscribe. En seguida se

indican las comisiones que quedaron compuestas de la siguiente manera:

Primera comisión de estudio e investigaciones:

Humberto Moiroux, Carlos Minder, Daniel Gallardo, Omar Grenci, Herminio Ceballos, Rodemilio Rodríguez, Rodemil Avila y Leonardo Troncoso.

Segunda comisión de estudio e investigaciones:

Sixto Navarro, Orlando Alvarado, Alfredo Ferrada, Osvaldo Torres, Ramón Oyarzún y José Poblete.

Primera comisión de críticos:

Humberto Molina, José Maurelia, Miguel Delgado.

Segunda comisión de críticos:

Ramón Navaarete, Arturo Mieville y Julio San Cristóbal.

Comisión de redacción:

Domingo Lizama, Domingo Moreno, Humberto López y Saturnino Torres.

Inmediatamente el señor profesor nos recomendó que cada uno apertáramos con el máximo de entusiasmo y voluntad, ya que del mejor buen uso de esos importantes factores, dependería el mayor aprovechamiento y eficiencia de un ramo de tan señalado valor, como lo es el de Educación Cívica.

Segunda sesión. —Jueves 10 de Mayo de 1928

En esta clase se dió lectura a los trabajos realizados por las comisiones de estudios. El alumno D. Lizama leyó el trabajo que en conjunto ejecutó el segundo grupo. El profesor se muestra muy conforme con el trabajo efectuado por este grupo, y encuentra bastante bueno el orden de los puntos, como también las partes alcanzadas a desarrollar.

En seguida se leyeron los trabajos de la primera comisión de estudios e investigaciones. En este grupo se presentaron los trabajos por separado, porque los puntos fueron repartidos de dos en dos a alumnos. El profesor estima mas adecuado el plan seguido por esta comunidad que el trazado por la segunda, pues, en la primera se nota mayor participación individual para abordar el tema, lo que deja

de manifiesto el esfuerzo de cada uno en la confección del trabajo. Basándose en esta razón, el profesor recomienda que en lo sucesivo se proceda en forma análoga al ejecutar otro tema.

El secretario hizo indicación en el sentido de que el curso había hecho un trabajo poco eficiente, a causa de los escasos medios de consulta con que se contaba para obtener datos, por no estar aún la Biblioteca al servicio de los alumnos. El profesor contestó que dentro de un breve plazo se solucionaría ese inconveniente y que por el momento él prestaría algunas obras de su propiedad para allanar en algo la dificultad. Se puso término a la clase con la lectura de un libro de Instrucción Cívica en el tema "La Familia".

Tercera sesión.—Lunes 14 de Mayo de 1928.

Se leyó el acta anterior, siendo aprobada sin observación.

Como en la clase anterior no se alcanzara a terminar la lectura de un importantísimo trozo relacionado con el tema que el curso tiene en estudio, se continuó leyendo el capítulo hasta terminarlo; participaron en la lectura varios alumnos.

Durante la lectura, el profesor hizo interrupciones con el fin de aclarar algunos conceptos difíciles, para así ayudar a la comprensión de los puntos. Cabe anotar que las lecturas en clase contribuyen enormemente a despertar el hábito de investigación. El profesor hizo ver la conveniencia de que el curso tenga un bibliotecario. Este miembro estaría encargado de buscar las obras relacionadas con el ramo y de activar los medios para proporcionarse folletos, proyectos, leyes, recortes de diarios, revistas etc., en una palabra, con todo lo que pueda prestar alguna utilidad al curso y que sirva de base en las consultas.

Se propuso para el desempeño de ese cargo al secretario.

Cuarta sesión.—Jueves 24 de Mayo de 1928.

Se leyó el acta anterior y fué aprobada sin modificación.

El profesor pide cuenta del estado en que se encuen-

tra el trabajo del tema "La Familia" y dice que espera verlo completamente terminado, para lo cual indica que sus puntos sean leídos por los secretarios de las respectivas comisiones. Estos manifestaron que tenían terminado el tema, pero que faltaba todavía que los críticos revisaran el trabajo y le hicieran las observaciones convenientes. El profesor hace presente que los críticos no se han posesionado de sus obligaciones, porque debieron haber pedido con veinticuatro horas de anticipación a la clase los trabajos, y en seguida haberlos entregado a los redactores para que éstos lo dieran por terminado. Agregó, también, que los redactores estaban obligados a colaborar en conjunto con la comisión de estudios e investigaciones.

Por lo que respecta a las notas mensuales, expuso el profesor que éstas deben ser colocadas por los mismos alumnos, porque ellos aprecian más de cerca la parte de trabajo que cada uno desempeña, y pueden darse, por consiguiente, el voto que *con justicia merece*.

Refiriéndose al bibliotecario, dijo, el profesor, que debía demostrar su actividad, presentando en todas las clases algunos folletos u obras que sirvan de consulta y que estén directamente en relación con la asignatura.

Clase 13.a —Jueves 23 de Junio de 1928.

Se lee el acta anterior y se aprueba sin objeción alguna.

El compañero Lizama manifiesta haber desarrollado un punto muy interesante denominado "Relaciones Exteriores de Chile", para incluirlo en el tema "La Patria". Se lee y se pone en discusión este punto, aprobándose sin observación alguna. El profesor elogia al autor por el acierto y corrección del trabajo y señala, a la vez, algunos detalles que pueden tomarse en cuenta e intercalarlos al tiempo de dar forma definitiva al proyecto que nos ocupa.

Los detalles son: en varios conflictos internacionales se ha buscado a Chile como árbitro, demostrándose, con este hecho, el prestigio de que goza nuestro país en el exterior; interesante, también, es dejar constancia de la influencia que ha ejercido

el A.B.C. en el continente, formado por Argentina, Chile y Brasil, naciones que han mantenido en calma a la América con su hegemonía, y, por último, dejaremos establecido que el prestigio de Chile en el exterior se debe al respeto de los compromisos contraídos, tanto en la parte diplomática como comercial con otros países, manifestado en muchas ocasiones.

Se continúa la lectura de los puntos, y en el referente a la Reforma Educacional, se hace la advertencia de haberse omitido declarar que la Reforma era la transformación y renovación de valores espirituales y por ende, materiales y económicos de Chile, problemas transcendentales y de vastas proyecciones. En este punto se suscita un extenso debate.

Se leyó el punto "El Patriotismo"; puesto en discusión, se nota que está desarrollado en forma correcta. Se aprueba por unanimidad.

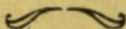
A insinuación del secretario se acuerda pedir a los redactores que no cambien el fondo de los puntos al momento de hacer el trabajo final para que se mantenga el sello de la personalidad de los autores.

El profesor pone en consideración del curso la necesidad de buscar el nuevo tema y no olvidar que debe estar estrechamente ligado al que se acaba de terminar. Puestos en consideración varios, y después de deliberar sobre cada uno de ellos, se resuelve desarrollar el proyecto "La Humanidad".

El profesor dice que los temas irán derivándose de los mismos proyectos ya elaborados, y se adelantan algunos nombres: Los gobiernos, las guerras, los descubrimientos, etc, etc.

Se termina la hora de clase, recomendando la formación del plan que guiará nuestra labor futura.

Germán Contreras
Alumno secretario.





El trabajo que presento a la consideración de los colegas del país, es solo una modesta interpretación al Método de Proyectos, al Concepto de la Escuela del Trabajo de Kerschens-teiner, al método de Cousinet y al plan Dalton.

Sería volver a la rutina, al mecanismo que otrora fuera funesto, si copiáramos al pie de la letra el método tal o cual, considero, pues, que cada profesor debe tener el suyo propio, eso sí, sobre la base científica que nos han indicado los hombres de la moderna ciencia educacional, quedando demostrado en las cortas páginas de este foileto, que con voluntad se pueden transformar con ventajas los métodos de enseñanza, en todas sus ramas, sirviendo como modelo el que pongo en manos de los que deseen elaborar con eficiencia en la Reforma Educacional del momento



